



ORDEN DE 9 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DEL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN RESTAURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL (PROCEDIMIENTO CÓDIGO 1247, CÓDIGO DE LA LISTA DE ESPERA BFX07L15).

El viernes 3 de julio de 2015 finalizó el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 12 de junio de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, corrección de errores de 24 de junio de 2015 (BORM nº 146 de 27 de junio), para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Técnico, opción Restauración de la Administración Regional.

Durante el plazo de presentación de instancias referido en el apartado anterior se han producido numerosas incidencias en los distintos procesos que se ponían a disposición de los interesados para que procedieran al abono de la tasa correspondiente, los cuales han provocado la imposibilidad de que algunos interesados procedieran al mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 186 de 11 de agosto de 2001), y en la Base tercera de la convocatoria,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 12 de junio de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Técnico, opción Restauración de la Administración Regional.

Así mismo se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos que deben de acreditar la titulación exigida para participar en el procedimiento señalado en el apartado anterior (Anexo III).



Dichas relaciones se expondrán en los Tablones de Anuncios del Registro de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Consejería de Educación y Universidades y en el Registro General de la CARM, así como en la web <http://www.carm.es/rhhh/ofertaempleo>.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, debiendo unir a la misma copia de la solicitud presentada electrónicamente y validada por la entidad bancaria.

TERCERO.- Permitir en el plazo indicado en el dispongo segundo, el pago del importe de la tasa, a todos aquellos aspirantes que aparezcan excluidos por tal motivo. Para proceder al pago los aspirantes excluidos por este motivo deberán consultar la información sobre cómo hacer la subsanación, en el portal de la carm www.carm.es/guiadeservicios "procedimiento "1247 - Concursos de méritos de procedimientos extraordinarios", o bien llamando al teléfono de información de la Administración Regional marcando 012 ó 968362000 cuando llamen desde fuera de la Región de Murcia.

CUARTO.- Los aspirantes que presentaran la instancia entre el 24 de junio de 2015 y el 27 de junio de 2015, que aparecen en el Anexo III deberán de acreditar en el plazo mencionado anteriormente *"estar en posesión del título de Diplomado/a en Restauración o Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales así como del título correspondiente que le habilite como especialista en restauración de documentos gráficos, o en condiciones de obtenerlo por haber abonado los derechos para su expedición"*, dicha titulación fue objeto de la corrección de errores publicada en el BORM nº 146 de 27 de junio. En el caso de que no acrediten la titulación indicada, serán excluidos definitivamente del procedimiento, pudiendo los mismos solicitar la devolución de la tasa abonada, dirigiendo tal solicitud al Consejero de Hacienda y Administración Pública, a la que habrán de acompañar la documentación requerida al efecto que pueden localizar en el procedimiento P-1758 - Devolución de ingresos indebidos de tributos propios, cedidos, tributos locales y demás ingresos de derecho público gestionado por delegación.



Para acreditar dicha titulación deberán presentarla en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente citados.

Murcia, a 9 de octubre de 2015
EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P.D. (Orden de 17-07-2015, BORM nº 165 de 20-07-2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Fdo.: Enrique Gallego Martín



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

<u>Nº</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
1	52114056N	ACEVEDO CHAPARRO, MARIA ROSA
2	35474062N	ALONSO LOPEZ, CLARA
3	77563405E	CARCELEN GILAR, NATALIA
4	75098878Z	CARO LOPEZ, MARIA ESPERANZ
5	34802444V	CERDAN BELLO, JULIA
6	47096565V	CHILLERON RUEDA, MARTA
7	X5298037X	DECKERS , MARIA FERNANDA
8	33473332Y	DEL REY TAPIA, ELENA
9	43166262T	ESCALAS VALLESPER, MARIA MAGDALEN
10	25178841M	ESCOLANO RUIZ, LORENA
11	22555173Q	ESTRELA MONREAL, CARMEN
12	20425293M	FERNANDEZ ESCRIBA, ROSA MARIA
13	48390925Y	FRUTOS FLORES, MARIA DOLORES
14	48391428A	FRUTOS RIQUELME, URSULA
15	74370315E	FUSTER SANCHEZ ROJAS, PILAR
16	70873596Q	GARCIA GUIJO, SANTIAGO
17	27481020E	GARRIDO MARTIN, MARIA SELMIRA
18	27525226E	GONZALEZ DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO
19	48480243S	GONZALEZ SANCHEZ, LAURA
20	78963831R	GOZALO VELASCO, ANA
21	74685080D	GUERRA ROMERO, BLANCA AZUCENA
22	34797987E	HERNANDEZ GARCIA, JOSE
23	48515704X	LABAÑA FREITAS, MARIA
24	48433139S	LOPEZ MONDEJAR, STEPHANIE
25	34819383M	LOPEZ ROSAGRO, MARIA FUENSANT
26	51073805M	MARCOS MATILLA, ESTHER
27	52989838T	MARTIN PORTILLO, ELENA
28	04198083P	MARTINEZ COLOM, BERTA
29	22455349N	MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTA
30	48431676R	MIÑANO CORTES, ALEJANDRA
31	47303367A	MIRAFLORES CUBILLO, ELENA
32	50190971A	MOGOLLON NARANJO, ANA MARIA
33	74717810X	MOLINA JIMENEZ, PABLO MANUEL
34	22994354N	MONTEAGUDO MERLOS, JOSEFA
35	16589382B	MORENO GARCIA, YOLANDA
36	22993805S	MORENO NIETO, MARIO ANTONIO
37	27455649C	MUÑOZ FERNANDEZ, AMPARO ENCARNA
38	09019068D	NARVAEZ DELGADO, SUSANA
39	48611523B	ORCAJADA RECHE, LAURA




<u>Nº</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
40	23276489Y	PARRA NAVARRO, ANGEL
41	27481669G	PASQUAL DEL RIQUEL CAMPDERA, MONTSERRAT
42	52366173A	QUIÑONES LOPEZ, MARIA
43	34855080Y	RAMOS MARTINEZ, MARIA DE LA CR
44	25381888P	RODRIGUEZ GOMEZ, MARTA ELENA
45	34834077W	RODRIGUEZ MUÑOZ, VIOLANTE MARIA
46	70867165W	ROMERO MANSO, CRISTINA
47	04845965A	RUIZ DE TORRES MOUSTAKA, IOANNA
48	48416252X	SANCHEZ PRIETO, ISABEL MARIA
49	48466960A	SANTA PUCHE, PENELOPE
50	27485420Y	SERRA GOMEZ, ARTURO
51	26745338H	SOLER MUÑOZ, IVAN
52	52817729T	TORMO VIDAL, ALFREDO
53	27430964Z	VALLALTA MARTINEZ, PILAR DE LA FU
54	71648562C	VALVERDE FERNANEZ, CARLOS
55	12402568W	VALVERDE LARROSA, CONSUELO
56	45433060X	VILLABRILLE DOMINGUEZ, MONICA



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS



<u>Nº</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>MOTIVO EXCLUSIÓN</u>
1	72098452F	APARICIO RUIZ, CANTIA	B-ABONO INCORRECTO DE TASAS
2	47776869G	CASTAN GARCIA, JULIA	B-ABONO INCORRECTO DE TASAS
3	71273350F	DE MIER DE MIER, MIRIAN	B-ABONO INCORRECTO DE TASAS
4	23272871E	DIAZ PERAN, MARIA ANGELES	B-ABONO INCORRECTO DE TASAS
5	50843204W	FRANCH DIAZ-NARANJO, MARIA SOLEDAD	B-ABONO INCORRECTO DE TASAS
6	73773525J	RAMIREZ ANGULO, ANA MARIA	B-ABONO INCORRECTO DE TASAS



ANEXO III

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS QUE DEBEN DE ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

<u>Nº</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
1	34802444V	CERDAN BELLO, JULIA
2	47096565V	CHILLERON RUEDA, MARTA
3	22555173Q	ESTRELA MONREAL, CARMEN
4	74370315E	FUSTER SANCHEZ ROJAS, PILAR
5	48480243S	GONZALEZ SANCHEZ, LAURA
6	34797987E	HERNANDEZ GARCIA, JOSE
7	48515704X	LABAÑA FREITAS, MARIA
8	48433139S	LOPEZ MONDEJAR, STEPHANIE
9	52989838T	MARTIN PORTILLO, ELENA
10	48431676R	MIÑANO CORTES, ALEJANDRA
11	16589382B	MORENO GARCIA, YOLANDA
12	48611523B	ORCAJADA RECHE, LAURA
13	23276489Y	PARRA NAVARRO, ANGEL
14	52366173A	QUIÑONES LOPEZ, MARIA
15	34834077W	RODRIGUEZ MUÑOZ, VIOLANTE MARIA
16	04845965A	RUIZ DE TORRES MOUSTAKA, IOANNA
17	48416252X	SANCHEZ PRIETO, ISABEL MARIA
18	71648562C	VALVERDE FERNANEZ, CARLOS
19	45433060X	VILLABRILLE DOMINGUEZ, MONICA